

RESOLUCION N° 22237

VISTO:

El expediente CO-0062-01704289-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para la compra de dispositivos conocidos como Botones de Alerta, los cuales se utilizan para situaciones de violencia de género.

Art. 2.º:A los efectos de dar cumplimiento con el artículo precedente, se considerará evaluar además, la factibilidad de realizar un relevamiento desde las Áreas de Seguridad y de Mujer y Disidencias del Municipio, acerca de la cantidad de solicitudes de Botones de Alerta que se encuentran pendientes de entrega.

Art. 3.º:Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de abril de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01704289-6 (PC)